



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122108/
STP2869-2022
CUI 11001020400020220026900
ERNESTO GONZÁLEZ CORREDOR**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada doctora **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del veinticuatro (24) de febrero de 2022, resolvió **PRIMERO: AMPARAR** el derecho fundamental al debido proceso de ERNESTO GONZÁLEZ CORREDOR. **SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTO** la actuación adelantada dentro del proceso de cobro coactivo n.º 11001-0790-000- 2015-00519-00, desde la Resolución No. 01 del 21 de mayo de 2021, mediante la cual la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, libró mandamiento de pago contra GONZÁLEZ CORREDOR. En consecuencia, ordenar a la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, emita una nueva determinación en la que proceda a archivar el proceso de cobro coactivo No. 11001-0790-000-2015-00519-00, conforme con los fundamentos expuestos en esta sentencia. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **NURY JOHANNA COTE PUERTAS, GERMAN ALBERTO RUIZ BELLO**-Representante Legal VITAL LIFE S.A.S, **MULTISERVICIOS MADHER SAS, ALEJANDRO MADARRIAGA MEDINA** - Represente Legal **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECURSO EMPRESARIAL CTA RECURREM, ALIX ROCIORUIZ BELLO, GERMAN ALBERTO RUIZ BELLO** y demás interesados en el asunto que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co